

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 02
		Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 201800141-8

CONTRATISTA: GRUPO SUITES S.A.S

NIT: 900.064.236

OBJETO ORDEN DE SERVICIO N°8: Prestar servicios de alojamiento para apoyar logística de comisión UIAF

PLAZO: Desde el 30 de octubre de 2020, Hasta el 30 de noviembre de 2019.

VALOR INICIAL: \$3.500.000 IVA incluido

CLAUSULA ADICIONAL N°1: Valor: \$1.500.000 IVA incluido
Ampliación hasta el 30 de noviembre de 2019

VALOR TOTAL: Cinco millones de pesos /ML (\$5.000.000) IVA incluido

CLIENTE: Contrato Interadministrativo 4600080140 de 2019, Secretaría de Seguridad y Convivencia – Municipio de Medellín

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a liquidar la orden de servicio N°8, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto de la orden de servicio se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminada la ejecución de la orden de servicio, se procede a la liquidación de la misma, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 8.500.000
Centro de Costos	31778
Valor Registro Presupuestal	\$ 5.000.000
Valor orden de servicio	\$ 5.000.000
Valor Ejecutado	\$ 3.703.984




	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 02
		Página 2 de 2

Valor Pagado al Contratista	\$ 3.703.984
Valor a Liberar	\$ 1.296.016

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio N°8 del contrato 201800141, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto referente a la orden de servicio N° 8, sin que haya lugar a reclamación alguna.


TERCERO: El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

CUARTO: Ordénesse liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.


QUINTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo de la orden de servicio objeto de la presente liquidación.

SEXTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **01 de septiembre de 2020**


DIEGO ALEXANDER GÓNZALEZ FLÓREZ
Gerente ESU


MARTA LUZ MAYA LONDOÑO
Contratista


MARTHA LUZ SÁNCHEZ
Supervisor

   
Luisa Fernanda Mesa

Proyectó: Martha Sánchez	Revisó: Sandra Zapata	Revisó: Sandra Milena Bedoya	Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya
Cargo: Supervisor	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.